



AMPARA SESENTA Y NUEVE UNIDADES CURRICULARES DE APRENDIZAJE DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, SE EXTIENDE EN COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

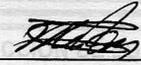
EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

**RESPONSABLE DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA ESCUELA**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA**




Gobierno del Estado de Chiapas  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Estatal  
Dirección de Educación Media  
Escuela Preparatoria "Comitán"  
Clave: 07EBH0072 T1M  
Comitán de Domínguez



IVETTE MARGARITA DIAZ CASTRO

MARTHA ELENA RINCON COELLO

Firma del alumno

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES**

**DIRECTOR DE EDUCACION MEDIA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

VICENTE GUILLEN LLAVEN



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

RAFAEL OVILLA ALVAREZ

REGISTRADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	
CON No.	272
DEL LIBRO	05
TOMO	EBH
FOJA	08
DE FECHA	27-08-2020
C O T E J O	
	
ARVEY CAMACHO JIMENES	
JEFE DE LA OFICINA DE CERTIFICACION	
	
INDOLFO MORALES ESTRADA	

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29. FRACCIÓN X DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

LEGALIZA, previo cotejo con la existente en el contrato respectivo, la firma que antecede corresponde al (a) Director (a) de Educación Media:

RAFAEL OVILLA ALVAREZ

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de Noviembre de 2020.



M.C. MARIA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ.